

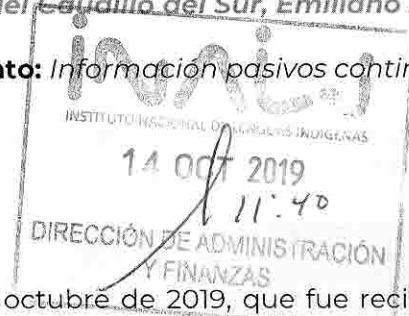


**INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS
DIRECCIÓN DE ÁREA
INALI.C.A.4/372/2019**

**Ciudad de México, a 14 de octubre de 2019
2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata**

Asunto: Información pasivos contingentes

**C.P. ADELA MORA HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
Instituto Nacional de Lenguas Indígenas**



PRESENTE.

En atención a su oficio INALI.D.A.4/0931/2019 de fecha 7 de octubre de 2019, que fue recibido en esta Dirección con fecha 7 de octubre del presente año, referente a reportar los avances de los resultados obtenidos durante el tercer trimestre del presente año, mismos que serán presentados a la consideración de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en la Cuarta Sesión Ordinaria de 2019, derivado de los numerales 42 y 47 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial el 3 de noviembre de 2016, por lo cual remito información relativa de los Pasivos Contingentes correspondientes al tercer trimestre del año 2019:

**VII. Seguimiento al Desempeño Institucional:
c) Pasivos Contingentes**

Los pasivos labores contingentes del Instituto con corte al 30 de septiembre de 2019, ascienden aproximadamente a la cantidad de **\$ 8, 583,166.52 (ocho millones quinientos ochenta y tres mil ciento sesenta y seis 52/100 M.N.)**

Impacto:

Se informa que de ser el caso, en el que resultaran todos los laudos desfavorables para la Institución, el impacto en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales podría verse afectado, toda vez que la suma aproximada de los nueve pasivos laborales hasta el 30 de septiembre de 2019 asciende a **\$ 8, 583,166.52 (ocho millones quinientos ochenta y tres mil ciento sesenta y seis 52/100 M.N.)** por lo que dicha situación puede representar un riesgo financiero para la institución e incidir en la distribución del ejercicio presupuestal. En el caso de los actores que demandan reinstalación, es importante señalar que el instituto, de ser el caso, deberá contar con las plazas vacantes o tramitar ante las instancias competentes la autorización para crear las plazas con las características iguales o similares.

Estrategias procesales para su atención:

Se hace de conocimiento que en el ejercicio 2019, la Dirección de Área, coadyuvando con la Coordinación de lo Contencioso y Estudios Legislativos a través de la Jefatura de lo Consultivo y Contencioso, estas últimas, adscritas a la Dirección de Asuntos Jurídicos, a fin de atender todas las etapas del procedimiento laboral de los juicios actualmente abiertos, solicitó a las áreas administrativas involucradas, la información y documentación que obre en sus expedientes para poder dar respuesta oportuna y estar en posibilidad de defender los intereses del INALI.





Así mismo, sobre las estrategias que el INALI implementa para una mejor defensa de la Institución, las abogadas adscritas a la Dirección de Asuntos Jurídicos, se han presentado a diligenciar las audiencias de cada uno de los juicios laborales, así como la elaboración de los escritos de contestación para cada una de las etapas del procedimiento, desde presentación de documentos, elaboración y presentación de objeciones, elaboración y presentación de pruebas, revisión de boletín judicial, revisión de expedientes, elaboración y presentación de representación de incidentes, elaboración y presentación de recursos de amparo, por mencionar algunas funciones.

LOS PROCEDIMIENTOS LABORALES VIGENTES HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 SON LOS SIGUIENTES:

PASIVOS LABORALES 2019						
Expedientes	Instancia	Actor	Estado Procesal	Monto de pasivo aproximado	Acción laboral	Estrategia a seguir
1	259/2010	JFCyA Número 11 Hilda Halelí Martínez Ramírez	Laudo de fecha 24 de mayo de 2019, absolutorio para el INALI. La actora interpuso Amparo, el cual está en trámites de procedimiento.	\$2,489,832.28	Indemnización	Estamos en espera de alguna notificación de acción del amparo, para en el momento oportuno ingresar de ser el caso el AMPARO ADHESIVO.
2	123/2017	JFCyA Número 6 Norma Angélica Sánchez Flores	Etapa Instrucción. Se encuentra en desahogo probatorio.	\$1,702,420.12	Reinstalación	Desahogar la etapa probatoria en la que nos encontramos. Presentando la documentación necesaria, así como el desahogo de la confesional, de las testimoniales, los cotejos y/o compulsas.
3	951/2010	JFCyA Número 11 Nydia Arlene Reyes Hernández	El 30 de septiembre de 2019 el INALI interpuso AMPARO DIRECTO, en contra de laudo de fecha 23 de mayo de 2019	\$1,563,288.41	Indemnización	Dar seguimiento al AMPARO DIRECTO que interpuso el INALI. En contra de la sentencia de fecha 23 de mayo de 2019. Esperando la suspensión del acto reclamado.
4	208/2011	JFCyA Número 11 Adriana Valdespino Aguilar	En fecha 10 de junio de 2019 está en proceso de DICTAMEN.	\$1,494,471.46	Indemnización	La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, se encuentra valorando las etapas desahogadas del procedimiento, los documentos ofrecidos, las contestaciones, la valoración de las audiencias, para dictar laudo.





							<p>El cual se puede llevar un tiempo considerable de elaboración por la carga de trabajo de la Junta Federal.</p> <p>En el caso de que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje emita laudo condenatorio, se interpondrá el juicio de amparo directo correspondiente.</p>
5	274/2018	JFCyA Número 6	Mauricio Solís Granados	Etapa Instrucción. Está en desahogo de pruebas.	\$927,567.57	Reinstalación	Se desahogarán en los términos ofrecidos las pruebas ofrecidas en juicio por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, con la finalidad de acreditar con las mismas la inexistencia de un despido injustificado y por consiguiente la improcedencia de la acción intentada por el actor, con la finalidad de obtener un laudo favorable para el demandado.
6	190/2019	JFCyA Número 6	Victor Gerardo González Pozos	Etapa Instrucción. Presentación de pruebas y objeción de pruebas.	\$124,623.05	Reinstalación	Se desahogarán en los términos ofrecidos las pruebas ofrecidas en juicio por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, con la finalidad de acreditar con las mismas la inexistencia de un despido injustificado y por consiguiente la improcedencia de la acción intentada por el actor, con la finalidad de obtener un laudo favorable para el demandado.
7	454/2019	JFCyA Número 11	Galindo Cuevas Liliana Yetzabel	Etapa de Instrucción. Se notificó al INALI de la existencia de la demanda en fecha 9 de septiembre de 2019. Con fecha 10 de Octubre de 2019 para	\$93,654.51	Reinstalación	Se realizará la contestación de la demanda con todos los elementos jurídicos, documentos, y datos que ayuden en la defensa de los intereses del instituto. Al ser un juicio que se





				contestar la demanda.			está iniciando, se tiene que cumplir con el desahogo de todas las etapas procesales, así como asistir a todas las audiencias para defender los intereses jurídicos del INALI.
8	248/2019	JFCyA Número 11	Martínez Pulido Verónica Lidia	El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), fue notificado del juicio laboral con fecha 25 de septiembre de 2019. Con fecha 23 de octubre para contestar la demanda. Su representante legal es PROFEDET	\$93,654.56	Indemnización	Se realizará la contestación de la demanda con todos los elementos jurídicos, documentos, y datos que ayuden en la defensa de los intereses del instituto. Al ser un juicio que se está iniciando, se tiene que cumplir con el desahogo de todas las etapas procesales, así como asistir a todas las audiencias para defender los intereses jurídicos del INALI.
9	298/2019	JFCyA Número 11	Martínez Pulido Verónica Lidia	El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), fue notificado del juicio laboral con fecha 25 de septiembre de 2019. Con fecha 22 de Octubre para contestar la demanda. Su representante legal es abogado particular.	\$93,654.56	Indemnización	Se realizara la contestación de la demanda con todos los elementos jurídicos, documentos, y datos que ayuden en la defensa de los intereses del instituto. Al ser un juicio que se está iniciando, se tiene que cumplir con el desahogo de todas las etapas procesales, así como asistir a todas las audiencias para defender los intereses jurídicos del INALI.

ESTADO DE LOS LAUDOS EN EJECUCIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Laudos en Ejecución			
Estado	Número de expedientes	Plazas	Recursos Requeridos
Muy críticos	0	0	0
Críticos	1	0	1
Moderados	1	0	0
Total	2	0	1





Los datos de los laudos a los que se refiere la tabla anterior son:

3	951/2010	JFCyA Número 11	Nydia Arlene Reyes Hernández	El 30 de septiembre de 2019 el INALI interpuso AMPARO DIRECTO.	\$1,563,288.41	Indemnización ESTADO CRÍTICO
1	259/2010	JFCyA Número 11	Hilda Halelí Martínez Ramírez	Laudo de fecha 24 de mayo de 2019, absolutorio para el INALI. La actora interpuso Amparo, el cual está en trámites de procedimiento.	\$2,489,832.28	Indemnización ESTADO MODERADO

Sin más por el momento y atendiendo su petición, reciba un saludo cordial.

Atentamente

Lic. Alma Rosa Espíndola Galicia
Directora de Área.
Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Elaboró: LSV
Revisó: MLT

C.c.p: Lic. Juan Gregorio Regino, Director General del INALI.
Lic. Elizabeth Navarrete Alba, Titular del Órgano Interno de Control en el INALI.



2019
EMILIANO ZAPATA

